

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	Si
Registro al Catálogo de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México		SERVICIO:	-----
DESCRIPCIÓN			
Consiste en registrar a la persona física con actividad empresarial o a la persona jurídica colectiva que esté interesada en obtener su registro en el Padrón de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México a efecto de ser seleccionado para ser parte en los procesos de Invitación Restringida o Adjudicación Directa en materia de obra pública.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DE	01-DOP-CUAU	
FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículos 86, 87 fracción III, 89, 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 12. 8 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracciones IX y XX y 71, 72, 73, 74 y 75 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 45 fracción X y 76 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México. Artículos 11.2 fracción XVIII y 11.12 fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.	
DOCUMENTO A OBTENER	A	Registro al Catálogo de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La indicada en el Registro al Catálogo de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		PRESENCIAL
	No aplica		Si
		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	DEBE	Cuando a la persona física con actividad empresarial o jurídica colectiva que esté interesada en obtener su registro en el Padrón de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México a efecto de ser seleccionado para ser parte en los procesos de licitación por Invitación Restringida o Adjudicación Directa en materia de obra pública.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN OBJETIVO DE LA MISMA	A O Y LA	No aplica	

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<p>1. Los interesados en registrarse deberán presentar Carta original, indicando su interés de ingresar al catálogo de contratistas, la especialidad de la empresa y firmada por el representante legal o administrador único, dirigida al Director de Obras Públicas y del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.</p>	Si	0	
<p>2. Acta de nacimiento y CURP actualizados.</p>	Si	0	
<p>3. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial del INE, pasaporte o cartilla militar).</p>	Si	0	Artículos 12. 8 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracciones IX y XX y 73, fracción I inciso A y fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
<p>4. Carta en la cual indique el domicilio fiscal y copia del documento que lo acredite (recibo de pago de impuesto predial, pago de arrendamiento o de servicios domiciliarios vigentes) indicar en el documento su número telefónico y correo electrónico. Deberá presentar evidencia documental del domicilio fiscal (reporte fotográfico a color de la calle y de la placa con el nombre de misma, así como de la fachada y placa del domicilio particular, además de fotos del interior de esta, anexando un croquis de localización con todas las vialidades de referencia en Google Maps).</p>	Si	0	
<p>5. Carta en la cual indique el domicilio para oír y recibir notificaciones y copia simple del documento que lo acredite (recibo de pago de impuesto predial, pago de arrendamiento o servicios domiciliarios vigentes), indicar en el</p>	Si	0	

<p>documento teléfono, fax, en su caso, y correo electrónico, deberá presentar evidencia documental del domicilio en el estado de México (reporte fotográfico a color de la calle y de la placa con el nombre de misma, así como de la fachada y placa del domicilio particular, además de fotos del interior de la misma, además de un croquis de localización con todas la vialidades de referencia en Google Maps).</p>			
<p>6. Copia de la última declaración fiscal anual completa y acuse de recibo de la secretaria de hacienda y crédito público (SHCP) y/o de sus estados financieros actualizados de 6 meses de antigüedad con respecto a la fecha de la solicitud de registro, dictaminados por contador público certificado independiente (anexar copia de la certificación de conocimientos y de la cédula profesional).</p>	Si	0	
<p>7. Copia de la cedula de identificación fiscal y registro estatal de contribuyentes (REC). Además de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación vigente. La opinión deberá estar actualizada y en sentido positivo.</p>	Si	0	Artículos 12. 8 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracciones IX y XX y 73, fracción I inciso A y fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
<p>8. Constancia de inscripción patronal o de modificación de registro (aviso de registro patronal para personas morales y/o personas físicas), tarjeta de identificación patronal y determinación de prima de seguro de riesgos de trabajo actualizada. Además de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 32-d del código fiscal de la federación vigente. La opinión deberá estar actualizada y en sentido positivo.</p>	Si	0	
<p>9. Copia de constancia de registro y copia de comprobante de pago de cuotas. Además de la constancia de situación fiscal del infonavit (donde se mencione que se</p>	Si	0	



<p>encuentre al corriente de sus obligaciones).</p>			
<p>10. Registro de la Cámara de la Industria y la Construcción (opcional).</p>	Si	0	
<p>11. Certificado de Empresa Mexiquense emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico del estado de México (personas morales)</p>	Si	0	
<p>12. (Copia legible), así como copia de su trámite y pago de la misma, en caso de no contar con el registro deberá tramitarlo ante la dirección general de proyectos, concursos y contratos de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Gobierno del Estado de México, previa cita y recepción de documentos en Calle Villada Núm. 214, esquina con constituyentes, Col. La merced, Municipio de Toluca, Estado de México. Horario de atención telefónica de 9:00 a 13:00 horas, teléfonos: (722) 214-9212, 215-4343, 214 1960 ext. 104. Horario de atención a empresas de 9:00 a 15:00 horas. Previa cita: https://sedui.edomex.gob.mx</p>	Si	0	<p>Artículos 12. 8 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracciones IX y XX y 73, fracción I inciso A y fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p>
<p>13. Relación de trabajos ejecutados por la empresa, indicando el nombre y la razón social de quien los contrato, lugar, descripción, tipo de obra e importes contratados. Anexando copia legible de los contratos a los que haga alusión, así como de las actas entrega – recepciones correspondientes debidamente firmadas por los involucrados.</p>	Si	0	
<p>14. Relación del personal profesional con el que se cuenta, anexando curriculum vitae y copia de la cedula profesional de cada colaborador, indicando formación profesional y experiencia, asimismo el documento que certifique los conocimientos y habilidades de los profesionales responsables de formular precios unitarios, de la superintendencia de construcción.</p>	Si	0	

<p>15. Relación de la maquinaria y equipo de construcción disponible; las condiciones en que se encuentra y sus características: indicando si son de su propiedad o arrendados.</p>	Si	0	
<p>16. Carta en la que Manifieste Bajo Protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 12.48, del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p>	Si	0	
<p>17. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no incurre en ninguno de los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, determinadas en el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p>	Si	0	Artículos 12. 8 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracciones IX y XX y 73, fracción I inciso A y fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
<p>18. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los documentos y datos proporcionados corresponden a la empresa que representa y que son auténticos y veraces pueden y que pueden ser corroborados en cualquier momento por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.</p>	Si	0	
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1. Los interesados en registrarse deberán presentar Carta original, indicando su interés de ingresar al catálogo de contratistas, la especialidad de la empresa y firmada por el representante legal o administrador único, dirigida al Director de Obras Públicas y del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.</p>	Si	0	
<p>2. Acta constitutiva, y en su caso, actas de las reformas efectuadas a la misma, nombre del representante con facultades para celebrar contratos a nombre de la empresa y documento que lo acredite,</p>	Si	0	



<p>deberán estar inscritas en el Registro Público del Comercio.</p>			
<p>3. Poder mediante el cual se acredite la personalidad jurídica para representar a la empresa e identificación oficial vigente con fotografía (credencial del INE, pasaporte o cartilla militar.</p>	Si	0	
<p>4. Carta en la cual indique el domicilio fiscal y copia del documento que lo acredite (recibo de pago de impuesto predial, pago de arrendamiento o de servicios domiciliarios vigentes) indicar en el documento su número telefónico y correo electrónico. Deberá presentar evidencia documental del domicilio fiscal (reporte fotográfico a color de la calle y de la placa con el nombre de misma, así como de la fachada y placa del domicilio particular, además de fotos del interior de esta, anexando un croquis de localización con todas las vialidades de referencia en Google Maps).</p>	Si	0	Artículos 12. 8 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracciones IX y XX y 73, fracción I inciso B y fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
<p>5. Carta en la cual indique el domicilio para oír y recibir notificaciones y copia simple del documento que lo acredite (recibo de pago de impuesto predial, pago de arrendamiento o servicios domiciliarios vigentes), indicar en el documento teléfono, fax, en su caso, y correo electrónico, deberá presentar evidencia documental del domicilio en el estado de México (reporte fotográfico a color de la calle y de la placa con el nombre de misma, así como de la fachada y placa del domicilio particular, además de fotos del interior de la misma, además de un croquis de localización con todas la vialidades de referencia en Google Maps).</p>	Si	0	
<p>6. Copia de la última declaración fiscal anual completa y acuse de recibo de la secretaria de hacienda y crédito público (SHCP) y/o de sus estados financieros actualizados de 6 meses de antigüedad con respecto a la fecha de la solicitud de registro, dictaminados por contador público certificado independiente (anexar copia de la certificación de conocimientos y de la cédula profesional).</p>	Si	0	

<p>7. Copia de la cedula de identificación fiscal y registro estatal de contribuyentes (REC). Además de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación vigente. La opinión deberá estar actualizada y en sentido positivo.</p>	Si	0	
<p>8. Constancia de inscripción patronal o de modificación de registro (aviso de registro patronal para personas morales y/o personas físicas), tarjeta de identificación patronal y determinación de prima de seguro de riesgos de trabajo actualizada. Además de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 32-d del código fiscal de la federación vigente. La opinión deberá estar actualizada y en sentido positivo.</p>	Si	0	
<p>9. Copia de constancia de registro y copia de comprobante de pago de cuotas. Además de la constancia de situación fiscal del Infonavit (donde se mencione que se encuentre al corriente de sus obligaciones).</p>	Si	0	<p>Artículos 12. 8 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracciones IX y XX y 73, fracción I inciso B y fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p>
<p>10. Registro de la Cámara de la Industria y la Construcción (opcional)</p>	Si	0	
<p>11. Certificado de Empresa Mexiquense emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico del estado de México (personas morales).</p>	Si	0	
<p>12. Cédula vigente de Registro al Catálogo de Contratistas del Gobierno del Estado de México, así como copia de su trámite y pago de la misma, en caso de no contar con el registro deberá tramitarlo ante la dirección general de proyectos, concursos y contratos de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Gobierno del Estado de México, previa cita y recepción de documentos en Calle Villada Núm. 214, esquina con constituyentes, Col. La merced, Municipio de Toluca, Estado de México. Horario de atención telefónica de 9:00 a 13:00 horas, teléfonos: (722) 214-</p>	Si	0	



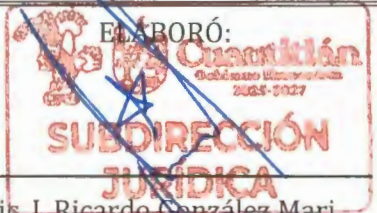
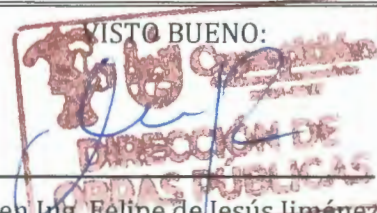
<p>9212, 215-4343, 214 1960 ext. 104. Horario de atención a empresas de 9:00 a 15:00 horas. Previa cita: https://sedui.edomex.gob.mx</p>			
<p>13. Relación de trabajos ejecutados por la empresa, indicando el nombre y la razón social de quien los contrato, lugar, descripción, tipo de obra e importes contratados. Anexando copia legible de los contratos a los que haga alusión, así como de las actas entrega - recepción correspondientes debidamente firmadas por los involucrados.</p>	Si	0	
<p>14. Relación del personal profesional con el que se cuenta, anexando curriculum vitae y copia de la cedula profesional de cada colaborador, indicando formación profesional y experiencia, asimismo el documento que certifique los conocimientos y habilidades de los profesionales responsables de formular precios unitarios, de la superintendencia de construcción.</p>	Si	0	
<p>15. Relación de la maquinaria y equipo de construcción disponible; las condiciones en que se encuentra y sus características: indicando si son de su propiedad o arrendados.</p>	Si	0	<p>Artículos 12. 8 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracciones IX y XX y 73, fracción I inciso B y fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p>
<p>16. Carta en la que Manifieste Bajo Protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 12.48, del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p>	Si	0	
<p>17. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no incurre en ninguno de los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, determinadas en el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p>	Si	0	
<p>18. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los</p>			

documentos y datos proporcionados corresponden a la empresa que representa y que son auténticos y veraces pueden y que pueden ser corroborados en cualquier momento por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.	Si	0	Artículos 12. 8 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracciones IX y XX y 73, fracción I inciso B y fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El interesado acude a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas específicamente a la Subdirección Jurídica con la documentación necesaria solicitada para su registro al Catálogo de Contratistas. 2. Personal de la Subdirección Jurídica adscrita a la Dirección de Obras Públicas, revisa los documentos requeridos; De cumplir, hace entrega del Formato de Registro; caso contrario, se le comunican las observaciones detectadas en la documentación presentada. 3. El solicitante acude a la Dirección de Obras Públicas para que se le haga entrega del Registro al Catálogo de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles.			
COSTO	Gratuito.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>El incumplimiento de alguno de los requisitos en los términos establecidos en el artículo 73 Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, será causa para negar la inscripción correspondiente.</p> <p>Toda la documentación deberá ser vigente, y se presentará en carpeta de 3 argollas de uso pesado con cubierta blanca de 2", con separadores por cada uno de los puntos, sin grapas y toda la información deberá de ser entregada de manera digital en un</p>			

dispositivo magnético (USB) escaneada de sus documentos originales en formato PDF y de manera ordenada.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	O No aplica
DEPENDENCIA U ORGANISMO	
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Obras Públicas	
Subdirección Jurídica	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	M. en Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez
DOMICILIO	
CALLE	Alfonso Reyes, Esq. Venustiano Carranza
NO. INT. Y EXT.:	Sin Número (Palacio Municipal edificio C planta alta)
COLONIA	Fracc. Santa María
MUNICIPIO	Cuautitlán
C.P.	54820
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas Sábados de 9.00 a 13:00 horas.
LADA	TELÉFONOS
EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26207800
178	publicas2527@cuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
OFICINA	No aplica
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica
DOMICILIO	
CALLE	No aplica
NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica
MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS
EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede solicitar el registro al padrón de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, teniendo la Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas Estatal vencida?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando se cuente con la cita para la renovación de la Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas Estatal vencida.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la justificación para que la Dirección de Obras Públicas determine la vigencia del Registro al Catálogo de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México?
RESPUESTA:	La vigencia dependerá de la fecha de vencimiento que les haya otorgado el Gobierno del Estado en la Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas.
PREGUNTA FRECUENTE	¿En caso de no contar con estados financieros actualizados a 6 meses de antigüedad con respecto a la fecha de solicitud al registro del padrón de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, se podrá comprobar la capacidad financiera con otro medio?
RESPUESTA:	Si, pero deberán presentar las declaraciones parciales con acuse de recibo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>SUBDIRECCIÓN JURÍDICA</p> <p>Lic. J. Ricardo González Mari Subdirector Jurídico</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p> <p>M. en Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez Director de Obras Públicas</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 / mayo / 2026.</p>
---	---	---